ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	592-2024
OBJETO:	Contratar la Asesoría Integral de un Corredor de Seguros para la estructuración y manejo del programa de Seguros que en adelante requiera la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	PROSEGUROS Corredores de Seguros S.A.
DOCUMENTO DE INDENTIFICACIÓN:	N.I.T. 860.024.858-6
VALOR CONTRATO:	El contrato que se derive del presente proceso no causa erogación alguna para la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, teniendo en cuenta que la remuneración de los servicios prestados por el corredor de seguros será sufragada por la compañía aseguradora con la cual se suscribe las pólizas, de conformidad con los establecido con el artículo 1341 del código de comercio.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato empezará a correr a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato que se celebre, y **se extenderá hasta el vencimiento de la vigencia técnica de las pólizas que asesore el corredor y/o intermediario de seguros.** No obstante lo anterior, la vinculación del intermediario con la Entidad se prolongará hasta la fecha de vencimiento de los seguros expedidos por primera vez o prorrogados con su intervención, y los que se deriven de un proceso que eventualmente llegue a acompañar el intermediario, en vigencia de su contrato, sin perjuicio de que la entidad, con el cumplimiento previo de las formalidades legales, proceda a la terminación de la relación con el intermediario.
FECHA DE INICIO:	26 de noviembre de 2024.
FECHA DE TERMINACION:	20 de noviembre de 2027.
SUPERVISORA:	Guiomar Patricia Gil Ardila

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año 2024, **GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA** en su calidad de supervisora designada para la ejecución del contrato y **JAIRO ROJAS CHIVATA** y con nombre identitario[1] **(NO APLICA)**, en su calidad de representante legal del contratista PROSEGUROS Corredores de Seguros S.A., dejan constancia por medio de la presente acta, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

Los riesgos amparados por la garantía única están vigentes, según verificación efectuada por el Supervisor.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año 2024.

SUPERVISORA
Guiomar Patricia Gil Ardila
Subgerente Administrativa y Financiera

CONTRATISTA
Jairo Rojas Chivata
CC. 19.472.373 de Bogotá D.C.

[1] El nombre identitario responde al proceso de construcción de la identidad del sujeto, que lo lleva a adoptar un nombre que lo identifique y respecto del cual puede elegir libremente mantenerlo o no. En cumplimiento de la Directiva 005 de 2021 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.